



# Resolución Directoral Ejecutiva

N° 069 - 2018-MTC/34-2019

Lima, 11 DIC 2018

## VISTOS:

El Memorando N.º 047-2018-MTC/34.2019 de la Dirección Ejecutiva, el Informe N.º 220-2018-MTC/34-2019.01.04 de la Oficina de Personal de los Juegos y el Informe N.º 230-2018-MTC/34-2019.01.01 de la Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019 y Sextos Parapanamericanos, y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N.º 002-2015-MINEDU, modificado con Decreto Supremo N.º 009-2015-MINEDU y Decreto Supremo N.º 017-2018-MTC, se creó el Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, con el objeto de programar y ejecutar las acciones necesarias para el desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos y Sextos Parapanamericanos del 2019, en adelante Proyecto Especial, disponiendo que cuente con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa;

Que, a través de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 026-2017-MTC/PEJP-2019, se aprobó el "Lineamiento: Clasificación de Posiciones de Personal" y el "Indicador de posiciones directivas y de confianza" y sus modificatorias, considerando dichos documentos orientadores para la adecuada gestión de los recursos humanos del Proyecto Especial; clasificando la posición de Gerente como cargo de confianza;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N.º 057-2018-MTC/PEJP-2019, se encargó al abogado Juan Antonio Silva Sologuren las funciones de Gerente de Comunicaciones, Comercial y Mercadotecnia, en adición a sus funciones y en tanto se designe a su titular;

Que, a la fecha la posición de Gerente de Comunicaciones, Comercial y Mercadotecnia del Proyecto Especial se encuentra vacante, siendo necesario efectuar la designación correspondiente; y

De conformidad con el Decreto Supremo N.º 002-2015-MINEDU y modificatorias; con las atribuciones establecidas en el Manual de Operaciones del Proyecto Especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019 y Sextos Juegos Parapanamericanos, aprobado con Resolución Ministerial N.º 1000-2017 MTC/01, y contando con la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por concluido el encargo efectuado mediante el artículo 2 de la Resolución Directoral Ejecutiva N.º 057-2018-MTC/PEJP-2019.

**Artículo 2.-** Designar al señor Juan Antonio Silva Sologuren como Gerente de la Gerencia de Comunicaciones, Comercial y Mercadotecnia del Proyecto Especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019 y Sextos Juegos Parapanamericanos.

**Artículo 2.-** Encargar a la Oficina de Personal de los Juegos las acciones necesarias para la implementación de lo dispuesto en la presente resolución.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación del presente acto resolutivo en el Portal Web de la entidad ([www.lima2019.pe](http://www.lima2019.pe)), así como la notificación al servidor señalado en el primer artículo de la presente resolución y a las unidades orgánicas del Proyecto Especial, para los fines correspondientes.

**Regístrese y comuníquese.**



  
  
**CARLOS NEUHAUS TUDELA**  
Director Ejecutivo  
Proyecto Especial Juegos Panamericanos 2019